

TOTALMENTE TRAMITADO 31 MARZO 2021

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 13520673

RESOLUCIÓN EXENTA N° 34814

Santiago, 18 de Marzo de 2021

Gobierno del
Ministerio del
Interior y la
Seguridad Pública
y Migración

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.136.376

del año 2021; y

y MIGRACIÓN

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. OTORGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Valentino Khael QUIROZ LOPEZ de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de JUAN QUIROZ GODOY, hasta el vencimiento de la visa del titular. N° 202.136.1

2. OPAGUENSE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

3. COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC
[721] 18/03/2021

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

Valentino Khael
DEPENDIENTE de JUAN
QUIROZ GODOY
N° 202.136.1

OPAGUEZA
a su costo gaca.

COMUNIQUESE
a la Jefatura
Nacional de
Extranjería y
Policía
Internacional

ANÓTESE
y Migración de
la Contraloría
General de la
República

Valentino Khael
DEPENDIENTE de JUAN
QUIROZ GODOY
N° 202.136.1

OPAGUEZA
a su costo gaca.

COMUNIQUESE
a la Jefatura
Nacional de
Extranjería y
Policía
Internacional

ANÓTESE
y Migración de
la Contraloría
General de la
República